



— FUNDACIÓN —  
**Gente de la Calle**

# **A 9 meses de iniciado el trabajo de la Convención Constitucional**

**31 de marzo de 2022**

**Por: Ignacio Silva, Defensor de DDHH**

**Fundación Gente de la Calle**

En la mañana del 4 de julio de 2021 se instaló la Convención Constitucional para cumplir con el mandato constitucional de redactar una nueva Constitución para el nuevo Chile, que aún sigue en ciernes. Ya han pasado 9 meses desde el hito republicano más importante de la historia de nuestro país, donde el actor más relevante del Estallido Social –el pueblo de Chile– logra torcer la voluntad de las elites y comienza a disputar un proceso de democratización nunca antes vivido.

Es imposible desconocer los avances que ha tenido hasta la fecha la Convención, siendo reflejo de ello las distintas normas aprobadas en el pleno. Es necesario actuar de buena fe, evitando desinformar a la ciudadanía y a los pueblos indígenas con una campaña del terror que busca obstaculizar los cambios demandados por los sectores postergados de nuestra sociedad. El órgano constitucional ha facilitado y garantizado la participación en distintos niveles de diversos actores institucionales, sociales e individualidades, quienes han manifestado su interés en ser escuchadas y escuchados por las y los convencionales.

La cuenta pública del martes 22 de marzo de 2022 confirma lo señalado, donde se informa que se ha logrado la paridad como piso, la inclusión de escaños reservados para los pueblos indígenas y la incorporación de la perspectiva de género, configurándose una Convención diversa y representativa del nuevo Chile. Se podrían resumir estos nueve meses a partir de la construcción y aprobación de las normas y reglamentos para el funcionamiento provisional de las comisiones transitorias, pasando por los reglamentos de ética, participación y educación popular, de participación y consulta indígena, y el reglamento general de la Convención, como del establecimiento de un cronograma institucional que se ha cumplido de buena forma.

Estos antecedentes permitieron, a pesar del tiempo acotado establecido en la reforma constitucional (Capítulo XV), desarrollar un buen trabajo para comenzar a proponer un borrador de nueva Constitución a la plenaria. Las 1.083 audiencias públicas que nutrieron los distintos informes de las comisiones temáticas, las iniciativas populares de normas y las propuestas directamente por convencionales que han sido rechazadas o aprobadas sin antes recibir indicaciones o reformuladas para alcanzar un consenso que logre el quórum de 2/3 (103 votos) en el pleno, de tal forma que a la fecha son 117 artículos los que se encuentran incluidos en el borrador de la nueva Constitución, las que en promedio recibieron 122 votos, es decir el 80% de las y los convenciones emitieron su voto a favor de dichos artículos.

Para cerrar, es importante señalar que la mesa directiva, liderada por María Elisa Quinteros (MSC) y Gaspar Domínguez (INN), fue ratificada por 114 votos a favor, 8 en contra y 25 abstenciones, la cual ha manifestado su compromiso de llegar al 5 de julio con una propuesta de texto constitucional que refleje lo demandado por el pueblo de Chile y los pueblos preexistentes, el que será sometido a aprobación en el plebiscito de salida.